



ACTA CONSTITUTIVA DEL CONSEJO DE DESARROLLO MUNICIPAL (CMD) DEL MUNICIPIO DE MONTE PLATA.

En la ciudad de Monte Plata, a los 12 días del mes de septiembre del año 2024, siendo las 10:00 am en el salón de actos del Ayuntamiento Municipal, se reúnen los representantes de instituciones y organizaciones comunitarias, con el fin de constituir formalmente los directivos del Consejo Económico y Social Municipal (CESM) del municipio de Monte Plata, conforme a la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios y en cumplimiento con la normativa establecida para la planificación y gestión municipal.

1. Orden del Día 1.1. Apertura de la sesión. 1.2. Presentación de los objetivos del Consejo de Desarrollo Municipal. 1.3. Elección del presidente, Coordinadora y secretario del CESM. 1.4. Constitución formal de la Comisión Técnica y Mesas Temáticas. 1.5. Establecimiento de los roles y responsabilidades. 1.6. Definición de próximos pasos para la elaboración del Plan de Manejo y Desarrollo (PMD). 1.7. Cláusulas de constitución.

2. Apertura de la Sesión La sesión fue abierta por, quien fungió como moderador, explicando la importancia del CMD como instrumento para canalizar las demandas del municipio y orientar el desarrollo sostenible del territorio, conforme al marco legal vigente y los lineamientos del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD).

3. Presentación de los Objetivos del Consejo de Desarrollo Municipal Se explicó que el CMD tiene como objetivo principal la coordinación de los esfuerzos de desarrollo municipal mediante la participación activa de los actores locales, la formulación de propuestas, la priorización de demandas y la gestión del Plan de Manejo y Desarrollo (PMD). Además, se estableció que las funciones del CMD incluyen la identificación de necesidades, la evaluación de proyectos, y la colaboración con instituciones públicas y privadas para la ejecución de políticas y programas.

4. Elección de Cargos del Consejo Acto seguido, se procedió a la elección de la Coordinadora, el vicepresidente y el secretario del CMD, resultandos electos los siguientes integrantes:

- **Presidente:** Héctor Rafael Figari Moreno, alcalde de Monte Plata
- **Coordinadora (Vicepresidenta):** Ángela de la Cruz (sector educación) con 28 votos a favor.
- **Secretaria:** Coralina Montes de Oca (federación de juntas de vecinos) con 29 votos a favor.

5. Constitución de la Comisión Técnica y Mesas Temáticas Se presentó la estructura de la Comisión Técnica y de las Mesas Temáticas, las cuales fueron conformadas según los sectores de interés (salud, educación, infraestructura, medio ambiente, entre otros). Los representantes electos se comprometieron a coordinar las acciones necesarias para la recopilación y análisis de datos en cada sector, con miras a la elaboración del diagnóstico y del PMD.

6. Roles y Responsabilidades Se acordaron las responsabilidades de los cargos electos, así como el papel de los miembros de la Comisión Técnica y las Mesas Temáticas en la ejecución de las tareas asignadas. Se definieron las reuniones de seguimiento para evaluar los avances y se estableció un cronograma preliminar de actividades.

7. Próximos Pasos El CMD y sus respectivas comisiones se comprometieron a:

- Consolidar el diagnóstico del municipio a través del levantamiento de información con los cuestionarios proporcionados.


- Elaborar el Plan de Manejo y Desarrollo (PMD) con el acompañamiento técnico del equipo del VIOTDR y la Oficina Regional de Planificación (ORP).
- Presentar el primer borrador del PMD en la próxima reunión.

8. Clausura de la Sesión No habiendo más puntos que tratar, se dio por concluida la reunión, siendo las 12:22 PM. La presente acta fue leída y aprobada por unanimidad por los presentes.

Hecho y firmado el día doce (12) del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).


ING. HÉCTOR RAFAEL FIGARI MORENO
Presidente del Consejo de Desarrollo Municipal




ÁNGELA MIGUELINA DE LA CRUZ
Vicepresidenta del Consejo de Desarrollo Municipal


DULCE CORALÍA MONTES DE OCA
Secretaria del Consejo de Desarrollo Municipal